



**PROTOCOLO “LINEAMIENTOS  
PARA EL REGRESO A LAS  
ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS  
EN EL MARCO DE LA PANDEMIA  
DE COVID-19”**

**“Versión aprobada por el Comité de Seguimiento para el regreso  
a las actividades el día 21 de junio 2021”.**



## Introducción

Los coronavirus son una familia de virus que causan enfermedades desde el resfriado común hasta enfermedades respiratorias más graves y circulan entre humanos y animales.

En este caso, se trata del SARS-COV2. Apareció en China en diciembre pasado y provoca una enfermedad llamada COVID-19, que se extendió por el mundo y fue declarada pandemia global por la Organización Mundial de la Salud.

El primer caso confirmado se presentó en la Ciudad de México, y se trató de un mexicano que había viajado a Italia y tenía síntomas leves; pocas horas después se confirmó otro caso en la ciudad de Culiacán Rosales en el estado de Sinaloa y un tercer caso, nuevamente, en la Ciudad de México. El primer fallecimiento por esta enfermedad en el país ocurrió el 18 de marzo de 2020, el 24 de marzo se decretó la fase 2 que comprende primordialmente la suspensión de ciertas actividades económicas, la restricción de congregaciones masivas y la recomendación de resguardo domiciliario a la población en general.

Para garantizar el regreso en un ambiente de seguridad y confianza a las instalaciones de la Torre UNAM Tlatelolco, se realizarán algunas medidas de control de acceso y circulación.

Con base en los lineamientos generales para el regreso a las actividades universitarias en el marco de la pandemia, aprobados por la Comisión de Seguridad del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de México, en la sesión extraordinaria del 17 de junio de 2020:

- Regreso paulatino, ordenado y progresivo en todas sus actividades.
- Será cuando la contingencia sanitaria lo permita, las autoridades de salud federales y locales lo autoricen y cuando su comité de expertos considere que es posible regresar.



## Presentación

La Coordinación de Servicios Administrativos de la Torre UNAM Tlatelolco es la encargada de brindar un servicio, conservación y mantenimiento relacionado con las instalaciones del edificio, así como atender las necesidades de los usuarios que habitan en la misma.

Para garantizar el regreso en un ambiente de seguridad y confianza a las instalaciones de la Torre UNAM Tlatelolco, se realizan los lineamientos para establecer las medidas pertinentes para los controles de acceso y circulación de toda la Torre, ya que en ella albergan varias Dependencias, esto con base en los lineamientos del regreso a las actividades universitarias en el marco de la pandemia, para lograr un retorno a las actividades laborales, seguro, responsable y confiable.

La Universidad regresará a labores cuando la contingencia sanitaria lo permita, las autoridades de salud federales y locales lo autoricen y cuando su comité de expertos considere que es posible regresar. Cuando esto así suceda, el retorno será de forma gradual. Las indicaciones pertinentes se comunicarán a la comunidad con 15 días de antelación.

### **Medidas de prevención por brotes de COVID 19 en la Torre UNAM Tlatelolco**

- Supervisar que en las instalaciones se cumplan las condiciones y procedimientos señalados en los Lineamientos Generales para el Regreso a las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia.
- Informar al Comité de Seguimiento de la UNAM sobre cualquier incidencia en la dependencia, relacionada con el funcionamiento de los Lineamientos Generales para el Regreso a las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia o la emergencia sanitaria.



## Principios e indicaciones generales

La aplicación de estos Lineamientos es de carácter obligatorio y general para la toda la comunidad de la Torre UNAM Tlatelolco se basa en los siguientes principios:

- Privilegiar la salud y la vida
- Solidaridad y no discriminación
- Economía moral y eficiencia productiva
- Responsabilidad compartida

Con base en los anteriores postulados es importante tener presente la permanencia del riesgo de infección, la necesidad de mantener una higiene permanente y de procurar realizar, cuando sea posible el trabajo en casa.

La comunidad universitaria en general, así como la de los visitantes (proveedores, contratistas, etc.), que accedan a las instalaciones universitarias deberá atender en todo momento las siguientes indicaciones:

- Quedarse en casa si presenta síntomas de enfermedad respiratoria o relacionados con COVID-19.
- Atender y cumplir con todas las medidas de prevención que le sean indicadas.
- Evitar todo contacto físico.
- Mantener una sana distancia (de al menos 1.8 metros) con las demás personas.
- Usar cubrebocas de forma adecuada (sobre nariz y boca) y otras barreras como caretas o pantallas, en caso de así ser requerido. Las caretas no sustituyen el cubrebocas.
- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, o bien limpiarse las manos con gel (con un contenido de alcohol mínimo de 70%).
- No tocarse la cara con las manos, sobre todo nariz, boca y ojos.
- Evitar tocar, en la medida de lo posible, cualquier tipo de superficie, barandales, puertas, muros, botones, etc.



- Practicar etiqueta respiratoria al toser y estornudar: cubrirse nariz y boca al toser con el ángulo interno del brazo o con un pañuelo desechable. Este último deberá tirarlo en los contenedores asignados para tales residuos, después lavarse las manos.
- Utilizar los filtros de seguridad sanitaria, guardando para ello una sana distancia y siguiendo las indicaciones específicas que en ellos reciban.
- Evitar la presencia de acompañantes, en especial de menores de edad y personas con alto riesgo frente al COVID-19.
- Evitar, en la medida de lo posible, el uso de joyería y corbatas.
- No compartir materiales, instrumentos y cualquier objeto de uso individual.

### **Acciones Preliminares**

La Coordinación de Servicios Administrativos de la Torre UNAM Tlatelolco analizará las condiciones de espacios de trabajo para determinar su capacidad o aforo. Para ello se puede considerar la instalación de barreras o la distancia mínima de seguridad cuando así se requiera, se utilizarán señalizaciones que aseguren esta distancia.

La atención de trámites se promoverá de forma remota, salvo casos que se requiera de forma presencial se tomará en cuenta la cantidad normal de trabajadores y personas realizando trámites. De ser necesario se instalarán barreras físicas de protección y se proveerá a los trabajadores con equipo de protección personal, que consistirá en cubrebocas, guantes, batas y caretas. En el caso de áreas de trabajo donde no sea posible garantizar la sana distancia entre trabajadores, se podrá optar por el trabajo a distancia, horarios escalonados, modificación de turnos, horarios flexibles u otros esquemas que eviten concentraciones de personal en las instalaciones.

Se proveerán indicaciones para la utilización adecuada de elevadores.



## **Programa de capacitación**

Establecer un programa de capacitación dirigido a todo el personal, haciendo énfasis en el personal directivo, acerca de las acciones y medidas para prevenir y evitar cadenas de contagio por COVID-19, con base en los elementos básicos que serán provistos por el Comité de Seguimiento de la UNAM.

## **Monitoreo, Control y Responsabilidades**

### **Comité de Seguimiento**

El Comité de Seguimiento estará integrado por:

- El Secretario General
- El Secretario Administrativo
- El Secretario de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria
- El Director General de Personal
- Los integrantes de la Comisión Universitaria para la Atención de la Emergencia Coronavirus
- El Coordinador del Colegio de Directores

Al Comité de Seguimiento le corresponderá:

- Supervisar el funcionamiento de estos lineamientos y asesorar a la Administración Central.
- Coordinar la comunicación con las entidades y dependencias universitarias a través de los responsables sanitarios.
- Consolidar las bases de datos institucionales a partir de la información provista por las dependencias con el fin de crear un repositorio institucional de información sobre el COVID-19.
- Emitir medidas complementarias a estos lineamientos que mejoren su funcionamiento y resuelvan cuestiones no previstas.
- Fortalecer las medidas para el funcionamiento de los servicios médicos y la atención a casos sospechosos.
- Propiciar la mejora en el seguimiento epidemiológico de los casos positivos, usando para ello instrumentos universitarios tales como el Atlas de Riesgos.
- Revisar continuamente los protocolos de actuación.



## **Coordinador de Servicios Administrativos de la Torre UNAM Tlatelolco**

El Coordinador de Servicios Administrativos el Ing. Armando Lodigiani Rodríguez, designara como Responsable Sanitario de las actividades señaladas en los protocolos de acción a:

Lic. Nicolás R. García Solache  
[nicolas.garcia@unam.mx](mailto:nicolas.garcia@unam.mx)  
celular 5527738168

Actividades señaladas en los protocolos de acción, así como actividades:

- Mantener informado al personal sobre la evolución de la pandemia a través de mensajes adecuados y utilizando todos los medios a su disposición.
- Comunicar al Comité de Seguimiento todas las acciones realizadas.
- Supervisar que en las instalaciones cumplan con los procedimientos señalados en la Torre UNAM Tlatelolco.

### **Responsable Sanitario**

#### **Funciones del responsable del Filtro de Seguridad Sanitaria**

1. Constatar la correcta implementación de todas las medidas señaladas en estos lineamientos.
2. Verificar el correcto funcionamiento de los programas de limpieza y de los filtros de seguridad sanitaria.
3. Mantenerse informado de las indicaciones de las autoridades locales y federales y de las comunicaciones del comité.
4. Contar con la plantilla de personal que pertenezca a la población en situación de vulnerabilidad. (Mayores de 60 años, madres con hijos menores de 12 años, padres que tengan la patria y custodia de hijos menores de 12 años, con enfermedades de cáncer o del corazón, hipertensos, diabéticos o con obesidad mórbida).
5. Vigilar que el acceso a las instalaciones sea a través del FSS.



8. Referir a la Dirección General de Atención a la Salud (Centro Médico Universitario), a las personas con temperatura mayor a 37.8°C o con signos de enfermedades respiratorias.

### **La Comisión Local de Seguridad deberá**

La Comisión Local de Seguridad participa conjuntamente con el Coordinador de Servicios Administrativos de la Torre UNAM Tlatelolco y el Responsable Sanitario, en la aplicación de estos lineamientos.

### **Trabajadores Universitarios y Administrativos**

A los trabajadores Universitarios y administrativos les corresponderá:

1. Mantenerse informado del sistema de semáforo de riesgo epidemiológico semanal.
2. No acudir al trabajo o reuniones sociales con síntomas compatibles con COVID19, para no ser un riesgo de potencial contagio para otras personas.
3. Reportar al Responsable Sanitario:
  - Si forma parte de un grupo de población en situación de vulnerabilidad.
  - Si sospecha o tiene confirmación de COVID 19. (El trabajador no deberá acudir a la entidad o dependencia, solo será necesario que su familiar o el propio trabajador, realice el reporte Secretaría Administrativa, Departamento de Personal o Responsable Sanitario a través de medios electrónicos.
  - Atender las indicaciones específicas para su área de trabajo, en especial las relativas al espaciamiento seguro.
  - Ingresar y salir de forma ordenada por el filtro de seguridad sanitaria.
  - Utilizar la ropa de trabajo de acuerdo a la categoría y funciones y de conformidad a lo previamente aprobado por la Comisión Mixta Permanente de Seguridad y Salud en el Trabajo.
  - Portar la credencial de la UNAM que lo identifica como trabajador.



- Usar adecuadamente el Equipo de Protección Personal, atendiendo su categoría y a lo establecido en por la Comisión Mixta Permanente de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Evitar compartir con otras personas dispositivos y utensilios de uso personal: teléfono celular, utensilios de cocina, equipo de protección personal, papelería.

## **Protocolos de acción**

### **Filtro de Seguridad Sanitaria (FSS)**

El objetivo del Filtro de Seguridad Sanitaria (FSS) es ayudar a prevenir la transmisión del virus dentro de las instalaciones de la Torre UNAM Tlatelolco. Su implementación ayuda en la detección temprana de personas posiblemente contagiadas para prevenir la posible propagación del virus y con ello proteger a la Comunidad Universitaria.

Los filtros se instalarán en puntos adecuados de acceso a las instalaciones de la Torre UNAM Tlatelolco.

### **Características de Filtro de Seguridad Sanitaria**

Se contará con dos Filtros de Seguridad Sanitaria ubicados de la siguiente manera, uno en el acceso de la reja negra ubicada del lado poniente del edificio y otro ubicado en el acceso que se encuentra en el pasillo que conecta con el Centro Cultural Universitario Tlatelolco, con el apoyo del personal de vigilancia se monitorea el uso del Filtro de Seguridad Sanitaria, que porten cubrebocas y que apliquen gel antibacterial, para garantiza que las personas que ingresen a las instalaciones pasen por él de una forma segura.

El Filtro de Seguridad Sanitaria cuenta con:

- Postes separadores y delimitadores de filas, con la intención de mantener la distancia en el ingreso a las instalaciones.



- Señalamientos de circulación y de sana distancia (1.80m).
  - El tapete sanitario cuenta con soluciones clorada de limpieza diluida.
  - Despachador de gel electrónico cuenta con gel líquido con un porcentaje de 70% de alcohol.
  - Termómetro infrarrojo para medición de temperatura, en caso de que la temperatura corporal sea mayor a 37.8°C. sonará una alarma de aviso.
  - Cubrebocas para su distribución en caso necesario.
- 
- Sanitas para su uso.
  - Bote de desechos.

### **Medidas para el control de Ingreso**

Se instalará dos Filtros de Seguridad Sanitaria, con señalización en el piso con una separación de al menos 1.8 metros entre marcas, en él se tomará la temperatura con termómetro digital y aplicación de gel antibacterial líquido con un porcentaje de 70% de alcohol, esto guardando la sana distancia, El FSS operará permanentemente con el apoyo de la supervisión del personal de vigilancia, la cual utilizará cubrebocas (tres capas), bata estéril y careta (los equipos de protección para el personal será el aprobado por la Comisión Mixta de Seguridad y Salud en el Trabajo). Se coloca tapete desinfectante con concentraciones de hipoclorito de sodio de al menos 0.5%.

### **Medidas Complementarias**

- En caso de que el personal que quiera ingresar a las instalaciones no lleve cubrebocas se le proporcionará uno, en caso de que se niegue a las indicaciones como el no usar cubrebocas, lavado de manos o uso de gel y toma de temperatura, se le pedirá de la mejor manera cumpla con los lineamientos, esto con la finalidad de proteger al personal de todas las entidades que albergan en la Torre, en caso de llevar acompañante se le pedirá permanecer en el área del patio en espera, en particular a menores de edad y personas con alto riesgo frente al COVID-19.



- En caso de que en el FSS se llegará a detectar a una persona que registre temperatura mayor a 37°C o con signos de enfermedad respiratoria, fatiga, falta de aire y/o dificultad para respirar, dolor torácico o presión en el pecho, confusión, incapacidad para hablar o moverte, coloración azulada en labios o rostro, deberán llamar al 911 o llevarla de inmediato a recibir atención médica:
  - Alumnas y alumnos: unidades médicas IMSS
  - Personal académico y administrativo: Unidades Médicas ISSSTE
- En el FSS se colocará un bote para identificar exclusivamente los desechos, tales como cubrebocas, guantes o pañuelos desechables.
- Garantizar que los sanitarios cuenten con lavamanos y con condiciones adecuadas para la limpieza del personal (agua, jabón y toallas de papel desechable).
- Establecer un programa de limpieza y mantenimiento permanente del centro de trabajo y los lugares de labor, incluidos los destinados a los servicios de alimentos, de descanso y, en su caso de pernocta, utilizando los productos de limpieza adecuados para prevenir la propagación del virus.).
- Promover que las personas trabajadoras no compartan herramientas de trabajo y/u objetos personales.
- En caso de ser posible, favorecer la ventilación natural en espacios comunes, mantener entre el personal convocado a reuniones de trabajo en las salas de juntas, una distancia de 1.8 m entre cada persona, buscando siempre preservar distancias seguras.
- Colocar carteles con indicaciones para el uso de baños, vestidor, casilleros, y comedores, en los que se destaquen las medidas sanitarias que deben ser atendidas en el uso de estos espacios.



- Con el fin de evitar el riesgo de contagio de COVID-19, toda la comunidad universitaria deberá portar:
  - Cubrebocas (tricapa), de preferencia que sea lavable a fin de ser empáticos con el medio ambiente (capacitar sobre su limpieza y reemplazo).
  - Protector facial o goggles o lentes de seguridad con protección lateral, superior e inferior de ojos.
- Se llevará acabo semestralmente el mantenimiento de los aires acondicionados, así como el cambio de filtros requeridos.
- Garantizar el suministro de agua potable, electricidad, servicios de cómputo y telecomunicaciones.
- Mantener informada a la comunidad universitaria sobre la evolución de la pandemia, utilizando todos los medios a su disposición.
- La Torre UNAM Tlatelolco cuenta con 4 elevadores principales y 2 de servicio, los cuales contarán con señalización para que su uso solo sea de 4 personas máximo por elevador, en el caso de los principales y en el caso de los elevadores de servicio será de 2 personas máximo, esto para no provocar aglomeración de personas en esos espacios.

### **Plan para la reactivación de las actividades de la Coordinación de Servicios Administrativos de la Torre UNAM Tlatelolco**

La Coordinación de Servicios Administrativos establecerá un programa de limpieza y mantenimiento permanente del centro de trabajo y los lugares de labor, incluidos los destinados a los servicios de alimentos, de descanso y, en su caso de pernocta, utilizando los productos de limpieza adecuados para prevenir la propagación del virus, de la siguiente manera:

- Se realizará limpieza y desinfección de instalaciones, previo a la reanudación de labores, esta limpieza se propiciará de manera continua y permanente en las oficinas, espacios de uso colectivo, elevadores, escaleras, salas de juntas.
- Mantener limpios los sanitarios y con los insumos necesarios para el lavado de manos: agua potable, jabón, toallas de papel y papel higiénico.



- Colocar bolsas de plástico adecuadamente identificadas exclusivas para desechos, tales como cubrebocas, guantes o el papel utilizado en estornudos.
- Revisar de manera periódica los sistemas de aire acondicionado con énfasis en el estado de sus filtros.
- Indicar a los usuarios de las diferentes áreas que limpien de manera frecuente las superficies de trabajo como son sus respectivos escritorios, equipo de cómputo, de telefonía y los implementos de oficina (como engrapadora, pluma, lápiz, entre otros) al inicio y término de su jornada de trabajo.
- El horario de servicio en las instalaciones será de las 9:00 a las 17:00 hrs.
- Los funcionarios, el personal de confianza y personal administrativo de base laborarán de manera presencial en días terciados: lunes, miércoles y viernes o bien, martes y jueves; alternando los días.
- Los funcionarios y el personal de confianza ingresarán y concluirán su jornada de trabajo en horarios escalonados.
- Los días de asistencia y los horarios de trabajo serán acordados con el Coordinador de Servicios Administrativo de la Torre UNAM Tlatelolco el Ing. Armando Lodigiani Rodríguez.
  
- Se mantendrá el trabajo en línea durante el resto de la jornada laboral.

### **Control de ingreso del personal invitado**

Con el apoyo del personal de vigilancia se encargará de vigilar el acceso a las instalaciones de la Torre UNAM Tlatelolco a través del FSS, con apego al protocolo establecido para tal fin.

- Ingresar y salir de forma ordenada por los filtros de seguridad sanitaria.
- Atender las indicaciones específicas, en especial las relativas al espaciamiento seguro.
- Todo el personal deberá ingresar con cubrebocas correctamente colocado (cubriendo nariz y boca), en caso de que no lleven cubrebocas se le



- proporcionará uno, pasar al tapete sanitizante, tomar la temperatura y limpiar sus manos con gel desinfectante.
- Se deberá mantener la distancia adecuada entre personas y esperar su turno dado que el ingreso.
- Tomar la Temperatura de todas las personas que deseen ingresar a la Torre UNAM Tlatelolco.
- Comunicarle al personal Responsable Sanitario si la personal requiere alguna atención.

### **Guía para personas con infección COVID-19 (Prueba positiva)**

- ❖ Si presentaste síntomas de infección COVID-19 y te confirmaron el diagnóstico con prueba positiva en estudio de laboratorio no debes presentarte para evitar la transmisión de la enfermedad a otras personas, debes usar cubrebocas, lavarte las manos con frecuencia, limpiar las superficies del teléfono celular, la mesa, los platos, los vasos, etcétera. Usar la etiqueta respiratoria y cumplir 14 días de confinamiento en casa, bajo supervisión médica.
- ❖ Deberás informar tu estado de salud al Responsable Sanitario vía electrónica o telefónica.
- ❖ El Responsable Sanitario tomará tus datos personales de localización y los registrará en la bitácora.
  
- ❖ El Responsable Sanitario tomará tus datos personales de localización y dará seguimiento de la evolución de tu enfermedad, vía telefónica; lo registrará en la bitácora, e informará cada semana al Comité de Seguimiento.
- ❖ Datos de alarma para acudir a solicitar atención médica inmediata En caso de presentar fatiga, falta de aire y/o dificultad para respirar, deberás acudir de inmediato a recibir atención médica.
- ❖ Alumnas y alumnos: Unidades médicas del IMSS.
- ❖ Personal académico y administrativo: Unidades Médicas del ISSSTE.
- ❖ En caso de dudas, llamar a la Unidad de Inteligencia Epidemiológica y Sanitaria, al teléfono: 800 0044 800.



Estos Lineamientos son aprobados por el Comité de Seguridad de la UNAM, de ser necesario y en la medida del regreso paulatino, se irán adecuando y actualizando conforme sea necesario.

### **Teléfonos de emergencia**

Auxilio UNAM Directo 55561-61922, 55561-60967 Extensiones 55562-22430, 22431, 22432 y 22433

CAE (Central de Atención de Emergencias) 55561-60523, extensiones 0914 y 0289.

Desde cualquier Extensión UNAM 55

Servicios Médicos Urgencias 55562-20140 y 55562-20202

Protección Civil 55562-26556

Línea de Reacción PUMA 55562-26464 Uso de la Aplicación para Emergencias  
Unidad de Inteligencia Epidemiológica y Sanitaria "S.O.S. UNAM" 800 0044 800

### **Documentos de consulta**

Para revisar detalles puede ingresar a los links que a continuación se mencionan:

Comité de seguimiento COVID-19

<https://www.cseguimientocovid19.unam.mx/>

Lineamientos Generales

[https://www.cseguimientocovid19.unam.mx/Docs/Lineamientos\\_generales\\_V1.pdf](https://www.cseguimientocovid19.unam.mx/Docs/Lineamientos_generales_V1.pdf)

Guía de limpieza y desinfección

[https://www.cseguimientocovid19.unam.mx/Docs/Guia\\_Limpieza\\_y\\_Desinfeccion\\_110820V4.pdf](https://www.cseguimientocovid19.unam.mx/Docs/Guia_Limpieza_y_Desinfeccion_110820V4.pdf)

Guía de casos sospechosos o confirmados

[https://www.cseguimientocovid19.unam.mx/Docs/Guia\\_casos\\_sospechosos\\_o\\_confirmados\\_090321\\_V5.pdf](https://www.cseguimientocovid19.unam.mx/Docs/Guia_casos_sospechosos_o_confirmados_090321_V5.pdf)

Guía para la instalación de filtros Sanitarios

[https://www.cseguimientocovid19.unam.mx/Docs/Guia\\_Filtros\\_Sanitarios\\_080920\\_V5.pdf](https://www.cseguimientocovid19.unam.mx/Docs/Guia_Filtros_Sanitarios_080920_V5.pdf)